**ANEXO “E”**

**INSTITUTO JALISCIENSE DE CANCEROLOGIA**

**Auditoria Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016 y del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017.**

**Observación No. 4.1.- Página 4 de 5.**

**4.0.- Nominas y Servicios Personales.**

***Contestación:***

**4.1.-** Efectivamente se contrató a una persona para que desempeñara las funciones de Enlace con la Secretaria de Infraestructura y Obras Publicas para la obra denominada "Nuevo Edificio del Instituto Jalisciense de Cancerología", específicamente la C. Nayeli Yáñez Navarro; misma que desde el día de su incorporación, ha venido realizando puntualmente las actividades laborales para las que fue contratada.

A fin de acreditar lo anterior, me permito anexar como elementos de prueba los siguientes informes de supervisión, elaborados y signados por la referida funcionaria, a saber:

Del ejercicio fiscal 2015, De fechas:

* 17/12/2015 Resumen y Avance de Reunión Técnica,
* 18/12/2015 Nota Informativa reunión cuerpo técnico, y,
* 23/12/2015 Ficha Técnica de Reunión.

Del ejercicio fiscal 2016, de fechas:

* 29/01/2016 Resumen y Avance de Reunión Técnica,
* 8/02/2016 Resumen y Avance de Reunión Técnica,
* 15/02/2016 Resumen y Avance de Reunión Técnica,
* 19/02/2016 Resumen y Avance de Reunión Técnica,
* 26/02/2016 Resumen y Avance de Reunión Técnica,
* 04/03/2016 Resumen y Avance de Reunión Técnico,
* 11/03/2016 Resumen y Avance de Reunión Técnica,
* 1/03/2016 Resumen y Avance de Reunión Técnica,
* 02/05/2016 Observaciones a Proyecto ,
* 02/05/2016 Resumen y Avance de Reunión Técnica,
* 09/05/2016 Resumen y Avance de Reunión Técnica,
* 16/05/2016 Resumen y Avance de Reunión Técnica,
* 23/05/2016 Resumen y Avance de Reunión Técnica,
* 30/05/2016 Resumen y Avance de Reunión Técnica,
* 07/06/2016 Resumen y Avance de Reunión Técnica,
* 17/06/2016 Resumen y Avance de Reunión Técnica,
* 24/06/2016 Resumen y Avance de Reunión Técnica,
* 04/07/2016 Resumen y Avance de Reunión Técnica
* 07/07/2016 Tarjeta Informativa,
* 18/07/2016 Resumen y Avance de Reunión Técnica,
* 20/07/2016 Tarjeta Informativa,
* 25/07/2016 Resumen y Avance de Reunión Técnica,
* 19/08/2016 Observaciones,
* 14/09/2016 Tarjeta,
* 15/09/16 Observaciones,
* 22/09/2016 Observaciones,
* 29/09/2016 Observaciones,
* 11/10/2016 Resumen y Avance de Reunión Técnica
* 20/10/2016 Observaciones,
* 26/11/2016 Reporte de Trabajos Realizados en Obra del Hospital de Cancerología por Constructora Erlot y Asociados, S.A. de C.V.,
* 2/12/2016 Resumen y Avance de Reunión Técnica.

Del Ejercicio fiscal 2017, de fechas

* 20/01/2017 Minuta de Reunión, Reporte de Actividades y Trabajos realizados durante el periodo del 19 al 25/01/2017,
* 02/03/2017 Minuta de Reunión,
* 10/03/2017 Reporte de Obra,
* 06/04/2017 Reporte de Obra,
* 12/04/2017 Reporte de Actividades y Trabajos Realizados,
* 23/05/2017 Reporte de Actividades y Trabajos Realizados,
* 21/06/2017 Reporte de Actividades y Trabajos Realizados,
* 15/07/2017 Reporte de Actividades y Trabajos Realizados,
* 21/08/2017 Reporte de Actividades y Trabajos Realizados,
* 28/08/2017, Observaciones,
* 29/08/2017 Reporte de Actividades y Trabajos Realizados, Planos,
* 05/09/2017 Reporte de Actividades y Trabajos Realizados,
* 18/09/2017 Reporte de Actividades y Trabajos Realizados,
* 12/10/2017 Ficha Informativa,
* 30/10/2017 Ficha Informativa de Avances, Noviembre Ficha Informativa de Avances Diciembre 2017 Ficha Informativa de Avances.

Del ejercicio fiscal 2018, de fechas:

* Enero 2018 Ficha Informativa de Avances,
* Febrero 2018 Ficha Informativa de Avances,
* Marzo 2018 Ficha Informativa de Avances,
* Abril 2018 Ficha Informativa de Avances,
* 02/04/2018 Minuta de Reunión,
* Mayo 2018 Ficha Informativa de Avances.

De igual forma, me permito aclarar que éste Organismo a mi cargo, cuenta con todos los registros de asistencia de la empleada referida que acreditan su permanencia en el trabajo, los cuales se encuentran validados con la firma de nuestro Subdirector Administrativo, destacando los que corresponden al periodo comprendido del 8 al 24 de enero del año en curso, mismo que fue materia de la presente observación.

En esa tesitura, consideramos que no existe riesgo de daño patrimonial ni incumplimiento a lo establecido por el numeral 48 fracción I de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Jalisco; ello en virtud de que la empleada cuyo análisis nos ocupa, ha cumplido con la máxima diligencia el servicio que se le ha encomendado, además de que no ha incurrido en actos u omisiones que causen la suspensión o deficiencia en el servicio o impliquen abuso o ejercicio indebido de su empleo. En tal contexto y dadas las probanzas aportadas, solicitamos respetuosamente se considere como solventada la presente observación.